## Gestión de la formación e inducción de nuevo personal durante Covid-19

La Sección 7.1 de la Norma Alimentaria destaca la importancia de garantizar que todo el personal, incluidos los empleados permanentes y temporales, así como los que proporcionan las agencias de empleo, estén adecuadamente capacitados para su función. Esto es importante para garantizar que todos los empleados completen sus actividades correctamente y puedan reconocer cuando algo no está bien.

Teniendo en cuenta los desafíos y las restricciones actuales, puede ser tentador limitar la capacitación y la inducción del nuevo personal, sin embargo, es probable que haya requisitos de capacitación adicionales, específicamente relacionados con Covid-19, que deberán explicarse además de la inducción normal. Por ejemplo, considere lo siguiente:

- Inducción: procesos del sitio, acciones en caso de emergencia, salud y seguridad, etc.
- Procedimientos normales de seguridad del producto, por ejemplo, manejo de alérgenos en el sitio.
- Procedimientos especiales para Covid-19: estos obviamente dependerán del sitio, pero podrían incluir, por ejemplo:
  - higiene personal
  - Llegada / salida del sitio
  - Requisitos para salvaguardar a los empleados, tales como distanciamiento social, enmiendas a los procedimientos de cambio o áreas compartidas, como comedores
  - Procedimientos de reporte de enfermedad
- Sus deberes o roles específicos

También será importante considerar cómo se completa esta inducción y capacitación. Las reuniones normales de "aula" o cara a cara deben cumplir con las reglas relacionadas con el distanciamiento social y el bienestar de los empleados. Por lo tanto, puede ser necesario considerar formas alternativas de hacerlo. Por ejemplo, ¿se puede completar de manera efectiva algún elemento de forma remota el día antes de que el candidato llegue al sitio?

Otra consideración para el nuevo personal es que es normal tener un período de supervisión cercana cuando comienza un nuevo empleado. ¿Se ha considerado esto? El distanciamiento social y la supervisión adecuada deberán considerarse y equilibrarse adecuadamente.

Las cláusulas restantes en la sección 7.1 deberán revisarse y, cuando sea necesario, reprogramarse. Es probable que haya elementos de capacitación que deberán posponerse, como la capacitación en el aula o las visitas a otros sitios, sin embargo, algunos aspectos siguen siendo vitales y será necesario considerar su operación continua y efectiva. Por ejemplo:

- Todo el personal deberá comprender e implementar eficazmente la capacitación actualizada sobre los nuevos procedimientos relacionados con Covid-19.
- En caso de ausencias del personal, los registros de capacitación actualizados y las evaluaciones de competencia podrían convertirse en un recurso importante para identificar a los diputados calificados.

Finalmente, si parte del personal pasa más tiempo en casa, por ejemplo, debido a cambios en los patrones de turno, BRCGS tiene una gama completa de capacitación remota (hemos proporcionado más detalles en algunas de nuestras otras publicaciones en esta sección de nuestro sitio web).